

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Propietario	Arrendatario	Polígono y parcela	Cultivo	Paraje
1	Ayuntamiento Alba del Campo.	—	22-1	Monte bajo	Los Quemaos.
2	D. Angel Paricio Arribas	—	23-184	Idem	Idem.
3	D. Faustino Dominguez Marco	—	23-184	Idem	Idem.
4	D. Pascual Paricio Arribas	—	23-182	Idem	Llano Balsa.
5	D. Pascual Paricio Arribas	—	22-1	Idem	Los Quemaos.
6	Ayuntamiento Alba del Campo.	—	23-182	Idem	Llano Balsa.
7	D. Marcelino Palomar Mazón	—	22-1	Cereales	Los Quemaos.
8	D. Rafael Estebanuel Grau	—	22-1	Monte bajo	Idem.
9	D. Rafael Estebanuel Grau	—	22-94	Idem	Camareses.
10	D. Pedro Clavero Hernández	—	22-1	Idem	Los Quemaos.
11	D. Pedro Clavero Hernández	—	24-94	Idem	Camareses.
12	D. Angel Paricio Arribas	—	24-94	Idem	Idem.
13	D. Angel Paricio Arribas	—	22-1	Cereales	Los Quemaos.
14	D. Manuel Sanz Morata	—	22-1	Idem	Idem.
15	D. Manuel Sanz Morata	—	24-94	Monte bajo	Camareses.
16	D. Juan Lidón Gómez	—	24-94	Idem	Idem.
17	D. Juan Lidón Gómez	—	22-1	Idem	Los Quemaos.
18	D. Juan J. Lidón Villenda	—	22-1	Idem	Idem.
19	D. Miguel Ramos	—	22-1	Idem	Idem.
20	Ayuntamiento Alba del Campo.	D. Hernán Hernández.	24-94	Cereales	Idem.
21	Ayuntamiento Alba del Campo.	—	22-1	Monte bajo	Idem.
22	D. Vicenta Herrero Simón	—	24-94	Idem	Camareses.
23	Ayuntamiento Alba del Campo.	D. Hernán Hernández.	24-94	Secano	Idem.
24	Ayuntamiento Alba del Campo.	D. Antonio Clemente. D. Manuel Pérez. D. Fermín Simón. D. Benedicto Sánchez. D. Maximino Ramos. D. Clemente Ramos. D. Clemente Clavero. D. Escolástico Brochal. D. Cesáreo Garzón. D. Miguel Ramos. D. Marcelino Palomar.	22-2	Cereales	Los Quemaos.
25	Ayuntamiento Alba del Campo.	D. Gonzalo Valero. D. Isidro Simón.	19-158	Monte bajo y secano	Las Fuentes.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-14.952/71.

Origen de la línea: Apoyo A, variante a estación transformadora «Roureda».

Final de la misma: Estación transformadora «Rubies».

Término municipal a que afecta: San Pedro de Vilamajor.

Tensión de servicio: 11 kV.

Longitud en kilómetros: 0,531 aérea y 0,348 subterránea.

Conductor: Aluminio-acero y aluminio: 54,50 y 3x70 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón, madera y cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno, de 250 KVA., 11/0,380-0,220 kV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.434-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-12.645/71.

Origen de la línea: Estación transformadora 1.022.

Final de la misma: Estación transformadora «Hospital de San Pablo».

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 6 KV.

Longitud en kilómetros: 0,165 subterráneo.

Conductor: Aluminio; 3x80 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno, 250 KVA.; 6/0,220-0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.436-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en la plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando